

CUMPLA CON SU PARTE – SEA UN CLIENTE RESPONSABLE

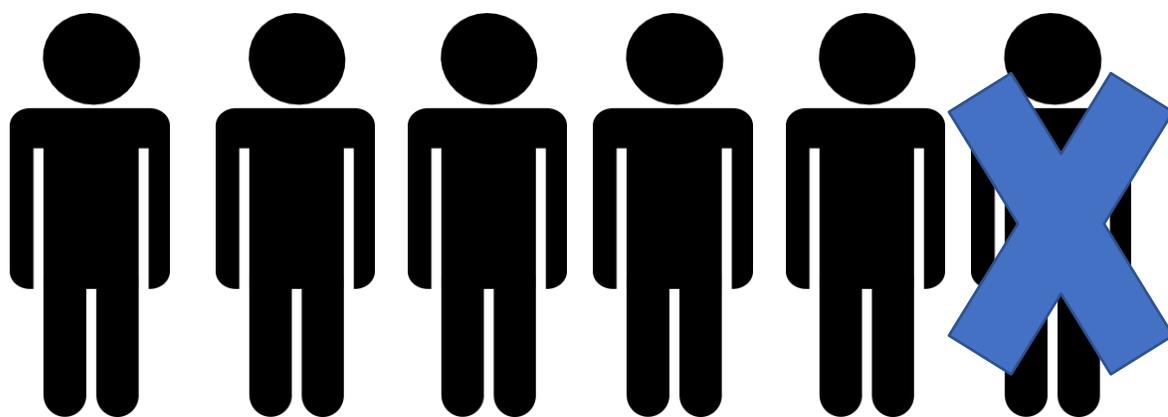
NO CONSUMIR en este local
(Incluye zonas exteriores)



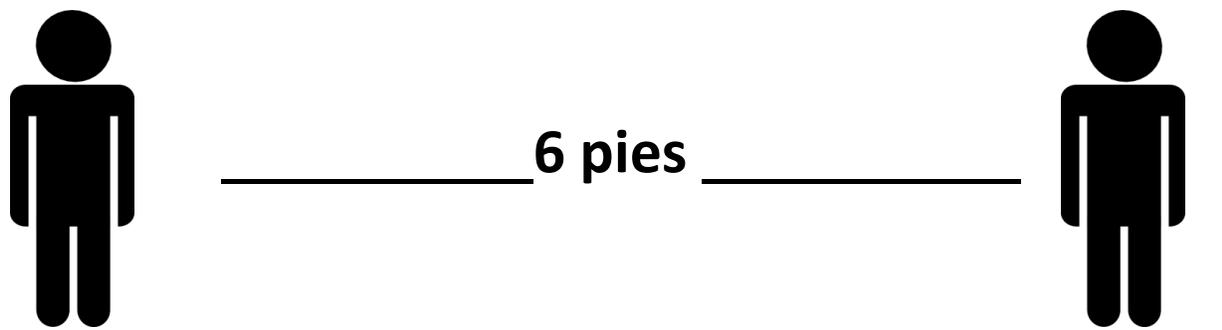
NO INGRESAR SI PRESENTA



Máximo **5 personas** en el área de espera para retirar sus alimentos



Mientras espere para recibir su comida, mantenga al menos **6 pies** de distancia



Lávase las manos antes de consumir alimentos



Estas ordenes de salud pública (Orden de Salud Pública 20-22 y Código Municipal Revisado de Denver 24-16) han sido ordenadas por el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado y el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Denver para reflejar las medidas más estrictas de distanciamiento social al retirar comida para llevar.